



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.146/99

VISTO:

La necesidad de regular un beneficio para aquellos contribuyentes que abonan sus impuestos y tasas municipales en forma anual anticipado, Y

CONSIDERANDO:

Que, la inexistencia de normas que contemplen lo expuesto desalientan esta motivación.

QUE, es evidente el beneficio financiero para la arcas Municipales de dicha práctica.

QUE, genera un doble beneficio desde el punto de vista del contribuyente, actuando como estímulo al cumplimiento puntual de los tributos y evitando trámites repetitivos.

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Trevelin en uso de facultades que le confiere la ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: A los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural y Tasa de Servicios, Impuesto a la patente Automotor y Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene que paguen el año adelantado, se les concederá un beneficio de descuento del 10%(diez por ciento) sobre el total anual a partir del año dos mil (2.000).-

ARTÍCULO 2°: Para su aplicación se tomará dicho descuento si el pago se efectuó antes del vencimiento de la primera cuota bimestral.-

ARTÍCULO 3°: PASE AL EJECUTIVO Municipal para su implementación.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, , comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

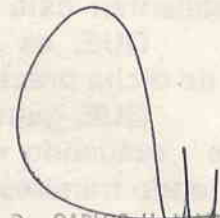
Hugo H. Condori
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DÍA 23 DE JUNIO DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA 625.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal -----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT


Dr. CARLOS H. MONTAGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 16 de Julio de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----